

FORMATO PDZP-C

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

Acta entrega-recepción

En el Municipio de Metepec, Estado de México, en el Fraccionamiento las Marinas; siendo las de 17:00 horas del 28 de Diciembre del 2015, se reunieron en el fraccionamiento las Marinas, las siguientes personas:

NOMBRE	Cargo	Dependencia
Ing. Francisco González Núñez	DIRECTOR	OBRAS PÚBLICAS
Lic. Abril Alejandra González Cardoso	CONTRALORA MUNICIPAL	CONTRALORIA MUNICIPAL
Ing. Domingo Sergio Merino Gonzalez	RESIDENTE DE OBRA	OBRAS PÚBLICAS
Ing. Heriberto Cordero García	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PÚBLICAS
Mtro. Daniel Cancino Fabián	DIRECTOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Nina Hermosillo Miranda	DELEGADA DE SEDESOL	DELEGACIÓN SEDESOL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado: "Construcción de Centro Comunitario (Las marinas)", Fraccionamiento las Marinas, Metepec, Estado de México, la cual fue ejecutada por la Empresa Denominada Constructora Briconsa y Asociados S.A de C.V.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes
		\$ 4, 213, 786.32			
Convenio		\$ 119, 713.68			
		\$ 4, 333, 500.00			

Este proyecto inició el 19 de Octubre de 2015 y se concluyó el 07 de Diciembre de 2015.

Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

- a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento.

Constatan la entrega de la obra a la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

- b) Acciones sociales.

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

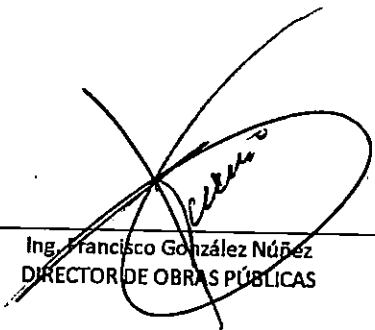
Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

PH


Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta

Entrega la obra o proyecto de equipamiento
Firma

Recibe la obra o proyecto de equipamiento
Firma



Ing. Francisco González Núñez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



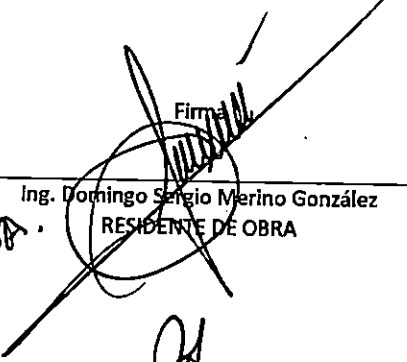
Mtro. Daniel Cordero Fabián
DIRECTOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Testigos

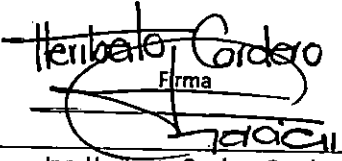


Lic. Abril Alejandra González Cardoso
CONTRALORA MUNICIPAL

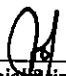
Nina Hermosillo Miranda
DELEGADA DE SEDESOL



Ing. Domingo Sergio Merino González
RESIDENTE DE OBRA



Ing. Heriberto Cordero García
SUPERVISOR DE OBRA



Ing. Daniel Bringas Abarca
ADMINISTRADOR ÚNICO

Olga Casas Romero

Gema I. Mendiola Solís

